

## JORNADA – Contabilidad y fiscalidad para Uniones temporales de empresas (UTES) Aula virtual



<b>Lugar:</b>	Aula Virtual 976 355 000
<b>Fechas:</b>	<b>15/10/2024</b>
<b>Horario:</b>	de 15.30 a 19.30 h.
<b>Importe:</b>	95 €
<b>Importe desempleados:</b>	29 €
<b>Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)</b>	10/10/2024

### Presentación

Las Uniones temporales de empresas (UTES) son entidades creadas para la colaboración entre empresarios por un período de tiempo a fin de desarrollar o ejecutar una obra, servicio o suministro. Están reguladas por la Ley 18/1982.

La UTE es, por tanto, un instrumento eficaz y muy utilizado, sobre todo en el sector de la construcción, especialmente para el diseño, construcción y mantenimiento de grandes proyectos de infraestructuras. La UTE es un instrumento jurídico que presenta una problemática de gestión administrativa específica. La jornada pretende aportar a los profesionales de los sectores que ejecutan obras o proyectos en UTES un conocimiento práctico de la gestión contable y fiscal de una UTE desde el momento de su constitución hasta su disolución.

### Objetivos

- Analizar las obligaciones contables de las UTES y de las empresas partícipes.
- Conocer el régimen fiscal de las UTES tanto en el impuesto sobre sociedades como en otros impuestos.

### Dirigido a

Gerentes, directores administrativo-financieros, contables, asesores y en general a todo profesional de las áreas financieras y fiscales.

## Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa

- **Aspectos contables de las UTES. Régimen contable de las UTES y de las empresas miembros:**
  - Obligaciones contables de la UTE.
  - Obligaciones mercantiles que deben cumplir las UTES
  - Integración de las operaciones de la UTE en la contabilidad de los partícipes.
- **Aspectos fiscales de las UTES**
  - Impuesto sobre Sociedades:
    - Diferentes regímenes de tributación de las UTES.
    - Determinación de la base imponible de la UTE.
    - Imputación de bases imponibles de las UTES a los partícipes.
  - IVA, IAE e ITP en la UTE.

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 10 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción  
Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2024 **Fundación Caja Inmaculada**